CONTRATO No. 4600107896 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 18 de junio al 17 de julio de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 de julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S
NIT:	900886849-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL FELIPE ÁLZATE CASTAÑO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.036.619.126
OBJETO:	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA - RESOLUCIÓN 202650030109
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000) INCLUIDO IVA
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE OCTUBRE DE 2026.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE OCTUBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO:	26 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107896 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El presente informe presenta dentro de los tiempos solicitados y de manera satisfactoria la ejecución de actividades y eventos enmarcados en la gestión del riesgo de desastres, la calamidad pública y la urgencia manifiesta.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

De acuerdo con lo establecido para la ejecución de este contrato, y en atención de Garantizar una alimentación balanceada, segura y oportuna al personal operativo desplegado en zonas afectadas donde se presenten emergencias, durante la duración de las mismas, para este informe se dio cumplimiento a 26 requerimientos los cuales fueron revisados y aprobados en el informe 1 entregado por el contratista.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
2. Atender las solicitudes presentadas por el supervisor del contrato y aceptar las recomendaciones que se hagan en lo atinente a la prestación del servicio	Se atienden las indicaciones, observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor.
3. Asumir, reconocer y pagar todos los aportes parafiscales que se deriven del contrato y girarlo a las entidades recaudadoras dentro de los plazos establecidos por la Ley. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social las demás que sean inherentes al contrato.	La empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, según certificado del 02 de julio de 2026.
4. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas que afecten la prestación del servicio	Durante la ejecución no se han presentado imprevistos.
5. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
6. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información: - Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Socia en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral - Informe de actividades con sus respetivos anexos, del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago. - Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista	El contratista presentó el informe de ejecución N°2 con los respectivos anexos, necesarios para realizar el pago en el mes de julio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Disponer de licencias, permisos y autorizaciones de acuerdo con la normatividad colombiana para el inicio y desarrollo del objeto del contrato, contar con todas las garantías requeridas y realizar las modificaciones, ampliaciones que sean necesarias	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
8. Disponer de los recursos técnicos, administrativos, logísticos, legales, financieros y de personal necesarios para un buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y el alcance del contrato	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
9. Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen, aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades	No se han presentado solicitudes ni requerimientos por parte de los órganos de control.
10. Presentar a la supervisión, un informe de ejecución con sus anexos en medio digital del mes inmediatamente anterior y un informe final con sus anexos en medio digital que dé cuenta del total de los compromisos ejecutados en el tiempo de duración del contrato. El plazo para la entrega del informe final es de 5 días hábiles posteriores a la terminación del contrato	El contratista presenta el informe N°2 con los anexos respectivos.
11. Disponer del personal necesario para llevar a cabo todas las actividades durante la ejecución del contrato, cumpliendo con la entrega de la dotación y los elementos de protección personal que le corresponda según la actividad que éstos desempeñen, que permitan el desarrollo de actividades en un ambiente saludable, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Título III, Artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 del Ministerio del Trabajo y la certificación del contador y/o revisor fiscal de la Seguridad Social del personal (Título IV, Capítulo ii, Artículos 176 a 201) conforme a la normatividad y a las especificaciones técnicas, en caso de que aplique.	El contratista entregó Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST del 01 de junio de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – el DAGRD, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015. Además, responder a las PQRSD dentro del término de la ley 1755 de 2015, artículo 13 y siguientes.	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
13. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
14. Las demás obligaciones que tengan relación con el objeto contractual.	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, según certificado del 02 de julio de 2026
2. Garantizar los recursos económicos para la ejecución del contrato y cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	Se presenta un pago en el mes de julio por valor de $10.650.420
3. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se designó el equipo de supervisión especializada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se entrega la información necesaria para el cumplimiento de la ejecución del contrato.
5. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El contratista entregó Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST del 01 de junio de 2026.
6. Realizar el seguimiento y evaluación continua del contrato.	Se realiza evaluación y seguimiento en SAP del contrato.
7. Una vez perfeccionado el contrato, enviar copia a la Contraloría General de Medellín, acompañado del acto administrativo que la declaró y el expediente soporte, con los antecedentes administrativos de la actuación y de las pruebas de los hechos que sirvieron de respaldo, para lo de su competencia conforme a los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes	Se envió correo el 17 de junio de 2026 a la Contraloría "**Remisión Contratos - Art. 43 Ley 80 de 1993 (calamidad 2026) (correo 2)".** Se recibió PRONUNCIAMIENTO CONTRALORÍA UM CONTRATO 4600107896, con radicado 202610214936 del 24 de junio de 2026.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

INFORME	OP CLIENTE	CLIENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTERGA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	LUGAR	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
2	GRD 001	DAGRD	2/07/2026	8:30 A.M	LINA VÉLEZ	CARLOS MARULANDA	UVA DE LA ARMONIA MANRIQUE	REFRIGERIO A.M. HIDRATACIÓN	121
2	GRD002	DAGRD	9/07/2026	10:00 A.M.	LINA VÉLEZ	CARLOS MARULANDA	UVA DE LA ARMONIA MANRIQUE	REFRIGERIO A.M. ALMUERZO COMPLETO HIDRATACIÓN	200 80 200

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Durante la ejecución del periodo reportado se presentaron dos (2) requerimientos de parte de la entidad al contratante, por tanto la ejecución física es 6%.

Mes	% Ejecución
18 de junio al 17 de julio de 2026	6%
Acumulado	6%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).**

Mediante el Decreto 0250 de 2026 se declaró la calamidad pública “en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para enfrentar las consecuencias de la Temporada de lluvias 2026”, esto con la intención de atender mediante respuesta, rehabilitación y reconstrucción las áreas afectadas y sus zonas de influencia, por la situación presentada y previo concepto favorable del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres antes enunciado.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 y la declaratoria de Calamidad Pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo del Distrito de Medellín, en reunión extraordinaria del 10 de abril de 2026, aprobó el Plan de Acción Específico para la Recuperación - PAER-, donde se incluyó las actividades destinadas a brindar una adecuada respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas y sus áreas de influencia.

Consecuente con lo anterior, se expidió la Resolución 202650030109 del 17 de abril de 2026, Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta, en el marco de lo establecido en el Decreto 0250 del 10 de abril de 2026, por medio del cual se declaró la calamidad pública “en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para enfrentar las consecuencias de la Temporada de lluvias 2026” en el cual, se incluyeron las acciones y los responsables para su desarrollo conforme con las competencias establecidas por el Decreto 0883 de 2015, y sus modificaciones, incluidas en el PAER y que soportan la contratación.

El Supervisor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Al momento no se han realizado pagos y por consiguiente no ha habido retenciones.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible	**X**		*NO UTILIZAR POLIESTIRENO, MAS CONOCIDO COMO ICOPOR, O OXOPLÁSTICOS O VINIPEL (PAPEL CHICLE) PARA SERVIR ALIMENTOS*	*CERTIFICADO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE VERIFICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS*	*EN CADA ORDEN DE SERVICIO*		***X***	*NO APLICA*	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/07/2026	A la fecha de emisión del certificado y seis (6) meses atrás	Mary Luz Sanmartin Montoya TP 331539-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

No aplica.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

No aplica.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

No aplica.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

Durante las vacaciones del supervisor principal del 22 de junio de 2026 al 5 de julio de 2026, el supervisor suplente DIEGO FERNANDO PEÑA LOPEZ, realizó las labores de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

No aplica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107896
Objeto del Contrato Suministro y entrega de alimentación para personal operativo para la atención de la urgencia
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado DEL 22 DE MAYO AL 9 DE JULIO D E2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	18,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	18,00
JURÍDICO	10	9,40	8,70
TÉCNICO	50	50,00	45,00

% Calificacion Total	99,40

% Total Calificacion acumulado	89,70

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Se recibió PRONUNCIAMIENTO CONTRALORÍA UM CONTRATO 4600107896, con radicado 202610214936 del 24 de junio de 2026, concepto favorable.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110615425	73300000	2320202006	50104710	4000125152	50104710	4500015153
110615521	73300000	2320202006	50104710	4000125152	50104710	4500015153
110616125	73300000	2320202006	50104710	4000125152	50104710	4500015153
110615425	73300000	2320202006	50104710	4000125152	50104710	4500015153

Fuente: ZMMPUR027C

- **Relación de los pagos realizados:**

A la fecha no se han realizado pagos

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: ZMMPUR029

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107896	4500015153	221	DAGRED	240264	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE DESASTRES MEDELLIN	200.000.000	0	200.000.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor del Contrato	$200.000.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$200.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes	$10.650.420
Porcentaje de ejecución financiera	0

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

  No aplica para el presente periodo.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

  No aplica para el presente periodo.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial S.A.	M-100300804	Calidad	22/05/2026	10/04/2027	25/05/2026	$20.000.000
		Cumplimiento	22/05/2026	10/04/2027	25/05/2026	$20.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	22/05/2026	10/10/2029	25/05/2026	$10.000.000
		Responsabilidad civil extracontractual	22/05/2026	10/10/2026	25/05/2026	$350.181.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $10.650.420

Atentamente,

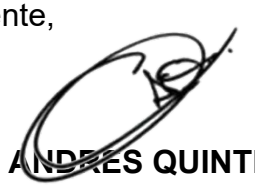

CARLOS ANDRES QUINTERO MONSALVE
Supervisor

Apoyo técnico	Apoyo administrativo, financiero y contable	Apoyo jurídico
Lina Maria Velez Ruiz Profesional contratista	Karen Marcela Hayek Vásquez Profesional Contratista	Lina Maria Cadavid Velez Profesional Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia